



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos)

4.- Comparecencia N.º 22, del consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, a fin de informar sobre las denuncias formuladas por el sindicato CCOO relativas a irregularidades en los procesos de selección de personal de CANTUR, S.A. y la sentencia firme que ha anulado la convocatoria para cuatro puestos de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/7800-0022]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes. Continuamos con la sesión.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor presidente. Una cuestión.

En la tribuna de invitados, hay varios altos cargos de la empresa CANTUR, que pueden seguir el debate perfectamente por el circuito interno de televisión. Porque el acuerdo que hay en la Mesa es que dadas las restricciones que tenemos, solo pueden acceder al hemiciclo los diputados y el jefe de Gabinete del consejero cuya intervención tenga lugar esa tarde. Luego, puede estar uno.

De la misma manera, el comité de empresa de CANTUR ha pedido asistir y se les ha dicho que no se puede, debido a las restricciones sanitarias. Luego, creo que tenemos que cumplirlas todos.

A mi juicio tiene derecho a permanecer arriba, el jefe de Gabinete del consejero, y nadie más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene razón, señor portavoz.

Puede permanecer el jefe de Gabinete. Ruego a los demás que abandonen la parte superior.

Continuamos con el punto número 4.

Secretaría primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Comparecencia número 22 del consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, a fin de informar sobre las denuncias formuladas por el sindicato Comisiones Obreras relativas a irregularidades en los procesos de selección de personal de CANTUR y la sentencia firme que ha anulado la convocatoria para cuatro puestos de trabajo, presentada por el grupo parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición el consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio. Sr. López Marcano. Por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchísimas gracias presidente.

Presidente del Gobierno. Consejeros. Señorías. Comienzo mi intervención con unas palabras pronunciadas por el presidente del Gobierno, relativas a la conmemoración de los 40 años de nuestro Estatuto de Autonomía. Dice el presidente, y así lo recoge un medio de comunicación: "Nos quedan logros por cumplir y lo conseguiremos mediante un debate sereno y sensato". Y lo que viene a continuación ya esa aportación personal: No porque tú lo quieras ni porque lo quiera yo, sino porque lo quiere la mayoría y porque lo necesitamos todos. Y ese es el principio, el planteamiento que va a guiar mi comparecencia de esta tarde.

Comparecencia a la que acudo de buen grado, de muy buen grado. Y comparecencia, tengo testigos que yo mismo estaba dispuesto a solicitar de no ser porque el grupo Mixto se me adelantó. Admito que se dude de esta información, pero no voy a hacer de ello una cuestión de honor.

No voy a comparecer, como habrán deducido sus señorías, para hablar de irregularidades. No las hay. Sí voy a comparecer para hablar de sentencias y para hablar de una empresa, una sociedad instrumental a la que quiero mucho, por la que he sufrido mucho.

Y, por tanto, llevo de muy mala manera afirmaciones procedentes de mentes conspiranoicas que pueden llegar a pensar que yo a estas alturas –dicho jocosamente– a estas alturas del partido, a estas alturas de la vida estoy dispuesto a presidir –y eso es un insulto personal, no a una crítica política ni siquiera laboral– estoy dispuesto a presidir una banda mafiosa, una banda mafiosa integrada por comisarios políticos.

Hay que tener una mente muy conspiranoica para afirmar eso de una persona como yo; desde luego no es un victimista ni nada que se asemeje que ha padecido sus afanes y que algunos años después admite de muy buen grado, por cierto, la invitación del presidente para gobernar con la intención perversa de presidir una banda mafiosa.

Se podrían haber quedado en la crítica política, se podían haber quedado en una crítica laboral. Pero el insulto personal no es solo el resultado de una reflexión ligera ni de una reflexión frívola. Es el resultado de un insulto personal que se podían haber evitado.

Y ese insulto personal, me permite afirmar que ciertas consideraciones, ciertas afirmaciones dicen más de aquellos que las pronuncian que de aquellos a quienes van dirigidas. Suele pasar, suele pasar; parafraseo a Bertolt Brecht, memoria poética. Más o menos venía a decir: Aquel que habla de perversión, ese es el perverso. Y por aplicación y por elevación, pues eso nos permite llegar a muchas conclusiones.

Así que claro que voy a hablar de CANTUR. Claro que voy a hablar de CANTUR. Llevo muchos años hablando de CANTUR, sabedor de que la historia de CANTUR no empieza en el 2011, ni siquiera empieza en el 2003. Sabedor de que hablar de CANTUR entraña, en mi caso personal, pues ciertos riesgos. Pero sabedor también -no nos engañemos- de que CANTUR es un clásico. En la liga, en esta temporada, en el calendario parlamentario, CANTUR es un clásico y sale a colación. Ese es un partido que se juega. Siempre se habla de CANTUR como se habla de otros temas y se habla de otras sociedades. Y ese clásico está para para juzgarlo. Forma parte de las obligaciones.

Logros por cumplir, mucho por hacer en CANTUR y mucho para hacer entre todos, de manera que el debate puede ocurrir por dos vías, puede recorrer dos itinerarios, uno el de la tolerancia, la comprensión, el activismo gestor, intentar hacer las cosas, resolver las cosas entre todos con la mejor de las voluntades o, por el contrario, aquel camino absolutamente negacionista en el que practicamos todos el tú más y tú también, pues mira que tú etcétera, etcétera. Logros por cumplir desde el diálogo sensato y sereno, desde el debate sereno y sensato.

CANTUR es una empresa pública que en el ranking de las empresas de Cantabria ocupa un lugar privilegiado, ni más ni menos que la octogésimo quinta empresa de Cantabria, lugar 85 de las empresas de Cantabria, por el volumen de factura de facturación, claro que sí, también por su volumen de facturación, pero sobre todo porque es una empresa que tiene 480 empleados, que prestan servicios públicos y que prestan servicios turísticos y por expreso mandato del Gobierno de la comunidad de la que todavía no se sabe a ciencia cierta si es un medio propio, si es o no es un medio propio, se ocupa de la promoción turística. Es decir, es el rostro de Cantabria, los empleados de CANTUR que se dedican a la promoción turística son la imagen de Cantabria, son cada una de ellos por sí mismo una oficina de turismo, prestan servicios de promoción turística y prestan servicios turísticos.

Y tiene, por tanto, dos partes, una parte que se dedica a la promoción, que es algo que procede de este año, aproximadamente de los años 2012-2013, pero que ya antes, en los años 2001 y 2002 tuvo sus gérmenes, sus orígenes, y otra parte, que es la gestión de los equipamientos turísticos que van, que van desde el estandarte de los equipamientos turísticos, que es Cabárceno hasta otros que no tengo por qué mencionar porque sería una obviedad, pero que son una clara muestra de heterogeneidad, de diversidad, no tiene nada que ver, no tienen nada que ver unos equipamientos con otros. Es difícil encontrar similitudes entre El Chivo y el Campo de Golf Abra del Pas, es difícil, hay un personal muy característico, muy peculiar, y hay unas ocupaciones distintas que tienen, además de la heterogeneidad y la diversidad que lidiar con unas condiciones de estacionalidad y en un mundo que laboralmente, que laboralmente tiene su precariedad, su eventualidad y su estacionalidad. Es complicado.

Esos 480 trabajadores tienen ante sí un futuro, un futuro esperanzado, precisamente desde la pasada semana, desde la flamante aprobación de la reforma laboral tenemos una oportunidad histórica para trabajar entre todos y resolver la precariedad, la eventualidad y la transitoriedad de un porcentaje importante de los trabajadores. No hay, no hay, por tanto, más postura que el positivismo del trabajo y de llegar a acuerdos gestionando y mejorando nuestras instalaciones. Es lo que intentamos, es lo que hacemos poniendo al alcance de los visitantes de los usuarios nuevas zonas, ahí están los miles de metros cuadrados del recinto que hemos llamado, se llamaba así de hecho el laberinto, mejorando los cerramientos, no tienen nada que ver en estos momentos algunos espacios importantes con los cerramientos de hace un año, habilitando nuevos recintos, el recinto de los lémures que está en una fase de tramitación urbanística y que aportan un atractivo nuevo, y las inversiones previstas en Alto Campoo, en Fuente Dé y en Cabárceno. Inversiones importantes y esas inversiones insisto las podemos hacer entre todos.

No hay ni una sola irregularidad en el comportamiento de la empresa. No hay ningún fraude de ley, no hay comisarios políticos para salir con contundencia a esa queja, que no es una queja del comité de empresa, que no es una queja de Comisiones Obreras, que no es una queja de Comisiones Obreras, no es una queja que proceda de la comisión ejecutiva de Comisiones Obreras, sino que es una queja que públicamente han manifestado dos personas que forman parte de Comisiones Obreras, una es un miembro del comité de empresa y la otra es un asesor, pero no es un dictamen, no es una decisión de la comisión ejecutiva de Comisiones Obreras ni mucho menos.



Así que en mi tono de crítica cuando se vislumbra ese tono de crítica que se sepa que no tenga absolutamente nada contra Comisiones Obreras, que he llegado a acuerdos a lo largo de mi vida política con Comisiones Obreras, firmando convenios y suscribiendo con satisfacción de las dos partes muchos, muchos acuerdos y que en estos momentos cuando me refiero a las dos personas que se han manifestado públicamente me refiero exclusivamente a ellos y a quienes forman parte en el comité de empresa que son otras cinco personas del mencionado sindicato.

Pero hay más sindicatos, en el comité de empresa hay seis sindicatos, SIEP, USO, Sindicato Unitario, UGT, hasta seis sindicatos, de manera que la queja viene dada por Comisiones Obreras y no de todos, de todos los sindicatos, pero se va a quejar precisamente Comisiones Obreras, cuyo representante ha estado presente en todos los procesos de selección de personal, en los grupos 1 y 2 con voz y sin voto y en los grupos 3, 4 y 5 con voz y con voto. En todos, absolutamente todos, en todos esos procesos con máxima transparencia, en todos esos procesos en los que se han respetado los criterios de igualdad, de mérito y capacidad, publicados como es preceptivo en el perfil del contratante, iguales, exactamente iguales a los del resto del sector público del Gobierno, especificados en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico del Gobierno, 5/2018, de 22 de noviembre.

Por tanto, no solo no se han creado 40 puestos de trabajo como en algún momento de la denuncia se ha dicho, sino que solo se han creado dos. Cualquiera que conozca el funcionamiento de CANTUR sabe que los trabajadores de Alto Campoo, cuando se acaba la temporada invernal, prestan sus servicios en Cabárceno, los 40 supuestos puestos de trabajo a las que se referían en su denuncia son los trabajadores de Alto Campoo, que acabada la temporada invernal pasan a prestar sus servicios en Cabárceno.

Y solo se han creado desde el último año dos puestos, solamente dos. Un técnico de hostelería y un responsable de campos de golf, uno resuelto con participación de los sindicatos, con la aprobación del representante de Comisiones Obreras en todos los procesos en todos los pasos de ese proceso y el otro en curso, que es el de responsable de los campos de golf, y el resto de plazas que se han cubierto habían sido creadas con anterioridad.

CANTUR otra imprecisión, en realidad es una falsedad, CANTUR no tiene obligación de negociar las bases de todas las convocatorias, pero lo hace, lo hace por cada proceso hay dos o tres reuniones que incorporan sugerencias sindicales, la última de las reuniones el viernes de la pasada semana, aproximadamente 2-3 reuniones semanales y todas las bases, absolutamente todas, han sido objeto de negociación. Es además una dirección de CANTUR que entrega para su negociación, cosa que no se ha hecho siempre, borradores de carrera profesional, de régimen de acceso a la empresa, de procedimiento y de contratación y de relación de puestos de trabajo, y en ese escenario aparece una sentencia que no es la única, que no es la única, también hay sentencias favorables a la empresa y esa sentencia se produce porque los denunciantes, los denunciantes no están de acuerdo en el procedimiento que se han seguido para regularizar el enunciado del orden del día, dice cuatro puestos de trabajo, son cinco en realidad de un total de diez porque luego se fueron sumando otros para regularizar cinco puestos de trabajo, tres de camareros y dos de cuidadores de animales.

El procedimiento para regularizarlo, según la empresa es a través de la promoción libre y según los denunciantes, es a través de promoción interna. Vale, vale, aceptamos como no podía ser de otra manera, acatamos como no podía ser de otra manera la sentencia y cumplimos, solo nos interesa que es el objetivo regularizar esos puestos de trabajo para que no redunde en detrimento del servicio ni en perjuicio de los de los trabajadores. Pero hay algo que no entendemos, hay algo que no entendemos, cómo es posible, cómo es posible que el sindicato denunciante, Comisiones Obreras, no haya pedido la ejecución de la sentencia, cómo es posible que estemos hablando de una sentencia firme y el propio sindicato denunciante no haya pedido la ejecución de la sentencia. Eso nos llama poderosamente la atención. Mientras que nosotros la acatamos y ellos convierten este argumento en una crítica personal y en un insulto, como he dicho, en un insulto personal, que es a mi modo de ver, inaceptable.

CANTUR por esas circunstancias, antes comentadas, requiere un procedimiento de contratación ágil que dé respuesta a las necesidades, cualquiera de nosotros conocemos el mundo de la hostelería, sus circunstancias, sus eventualidades, que requieren respuestas, respuestas inmediatas, de modo y de manera que cuando las bolsas de empleo estén agotadas exista la capacidad de crear bolsas, bolsas extraordinarias y a través de esas bolsas extraordinarias, esas bolsas de contratación, en cuyas decisiones participa todo el comité de empresa a lo largo de los tres últimos años, 19, 20 y 21 se ha procedido a 1.300 contrataciones, 1.301 contrataciones, esas 1.301 contrataciones salen aproximadamente a 433 por cada una de las anualidades, de esas 433 que se repiten con frecuencia, algunas de ellas llenan la vida laboral de cualquier persona, porque son contratos muy eventuales de 2 días, de 3 días, de 7 días, una semana etcétera, etcétera, y en muchísimas ocasiones de la misma persona, y proceden de bolsas extraordinarias, así que ya después de que iba a decir de una honda reflexión, no llega a tanto, pero después de mucho tiempo dándole vueltas al asunto, me dije, bueno, tal vez sea bueno que dediques Javier, unos minutos a leer estos nombres, los nombres de los titulares de esos 1.301 contrataciones eventuales, y lo hice y lo hice con mucha calma, los leí todos, uno por uno de los 3 años, del 19, del 20 y del 21.

Para mi sorpresa, aunque no negaré que también en alguna medida, mínima eso sí, para mi satisfacción de todos los nombres que aparecía en esas 1.301 contrataciones temporales solo conocía ocho, solo a ocho, solo a ocho, y mi afirmación sostiene el polígrafo el suero de la verdad y sobre todo sostiene mi verdad y mi conciencia, solo conocía a ocho.

Escaso bagaje viniendo de una persona que preside una red de contratación mafiosa con comisarios políticos. Solo conocí a ocho. Y eso merece que lo sepan sus señorías y, desde luego, da más valor a mis argumentos y a mi dedicación personal en favor de en favor de CANTUR y de sus 480 trabajadores, y es todo para mi primera intervención presidente.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.

En el turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías. Con permiso del señor presidente.

La verdad es que no tenía preparado una frase de argumento de autoridad para iniciar mi intervención, pero ahí hay una que me gusta mucho que le oía al señor presidente del Gobierno y que comparto con ustedes, y que era una de esas anécdotas tan simpáticas que D. Miguel Ángel cuenta había una que contaba entre dos mejicanos que hablaban con él y que le decía el uno al otro: ¡A mí no me des a mí me donde haya que de coger ya me encargo yo”

Lo que CANTUR ejemplifica en Cantabria es la corrupción de baja intensidad, lo que CANTUR ejemplifica en Cantabria es un número casi ilimitado de pequeñas corruptelas, de favoritismos, de ayudas a amigos, de colocación de las personas que reparten bocadillos en las fiestas del PRC, por ejemplo, cuando se hacen en Torrelavega. Lo que CANTUR ejemplifica es una forma de entender la política en la que se utiliza la discrecionalidad de la actuación administrativa para favorecer a unos pocos en perjuicio de la inmensa mayoría, para favorecer a 4 personas en perjuicio de 700 que forman la bolsa de camareros, por ejemplo.

Lo que CANTUR ejemplifica es un modelo de gestión de lo público como si se hubiera patrimonializado por el gestor, y eso configura una corrupción de baja intensidad. Una corrupción que no se percibe en el día a día, que no llama la atención ni llena cabeceras de periódicos pero que de repente el caudal de esas pequeñas corruptelas coge tal nivel que todos los sindicatos que forman el comité de empresa coinciden por separado y en conjunto, en hacer exactamente las mismas denuncias que es la producción de esas corruptelas.

Lo que los miembros de los sindicatos y del comité de empresa denuncian son dos tipos de corruptelas. Por un lado, los que tienen que ver con la subcontratación lo que están denunciando es que, a pesar del incremento desmesurado del número de trabajadores que tiene CANTUR, la mayor parte de las actuaciones de mantenimiento o de obras que se realizan dentro de las instalaciones de CANTUR se subcontratan a empresas que ellos denominan afines; es decir, nos dotamos de todo el personal necesario para desarrollar nuestros trabajos y luego contratamos a otras empresas para lo que los ejecuten, mientras que el personal de mantenimiento de Cabárceno, por ejemplo, está sentado mirando cómo se ejecuta. Y eso yo casi que me resistiría a creerlo si no fuera hacer porque es el mismo testimonio que dan todos los sindicalistas tomados de forma separada y todos te explican cómo les preocupa que se está vaciando de contenido la actividad propia de los propios trabajadores de CANTUR, que ellos no pueden realizar su labor y que les hace temer que ya no lleguen a ser necesarios y se pueda en un futuro prescindir de ellos y así explican la preocupación.

¿Tiene CANTUR suficientes empleados? Aparentemente sí, CANTUR tiene, cuando el PRC llega al poder, no llega a 200 trabajadores, 160-180, a día de hoy no sabemos exactamente los que tiene. El año pasado en las auditorías que hacíamos discutíamos si eran 348, si eran 360, estaba en esa cifra. La discusión ahora es si tiene 360, como dice el comité de empresa, perdón 460 como dice el comité de empresa o 480, como acaba de decir el consejero en el día de hoy.

Y esto es así porque como no se trata de una actividad permanente, el número de trabajadores de CANTUR oscila diariamente, es un efecto emocionante de la viabilidad del servicio en estos meses de invierno en el que la actividad es muy alta ha subido el número de trabajadores de CANTUR, porque es evidente que necesitamos más personal. Contratamos personal fijo o personal para toda la temporada, y también personal específico, específico para la temporada.

La llegada del nuevo consejero ha permitido a CANTUR disponer de mayores recursos, ha contratado 40 personas más, es decir, hasta que llegó el consejero CANTUR tenía un déficit de contratación de un 10 por ciento, necesitaban esas 40 personas para realizar la labor que venían realizando, que venían realizando las subcontratas que realizan la labor que realizan, que debieron realizar el personal contratado para mantenimiento. 40 personas.

Cuando llegamos a CANTUR teníamos a un director general nombrado a dedo entre los miembros que forman el Partido Regionalista para dirigir CANTUR. Cuando llega el señor consejero, el Sr. Bernardo Colso no es adecuado para dirigir esta o para realizar esta labor y se contrata al Sr. De la Pinta que además asume las labores de consejero delegado y entonces se intenta realizar una distinción bizantina entre las funciones que realiza el consejero delegado y las funciones que realiza el director general. Es complejo y distinguirlo tiene su mérito, un mérito que es exclusivo del PRC porque lo ha hecho también en SODERCAN, con lo cual, una vez que han conseguido ese hallazgo, se puede extrapolar al resto de



empresas públicas, que es una de las cuestiones que nos preocupan. Porque Cantabria, desgraciadamente, sigue teniendo un montón de empresas públicas que sirven para colocar al entorno, 40 personas se han ampliado.

¿Esto es gratis? Pues no es gratis, cuando CANTUR no llegaba a los 200 contratados tenía un beneficio de millón y medio de euros. El consejero probablemente lo recuerde, porque cuando él llega a la función de iba a decir, dueño de CANTUR, de gestor máximo de la sociedad, en ese momento la sociedad tiene un millón y medio de euros de beneficio; a día de hoy la sociedad pierde 18 millones de euros.

Si se acuerdan ustedes hace poco o hace un año aproximadamente, yo les hablaba de CANTUR y decía CANTUR es una cantidad de dinero equivalente a 15 millones de euros, que equivale a la pérdida que CANTUR supone a los cántabros todos los años. Tengo que actualizar el valor de CANTUR, CANTUR a día de hoy se valora en unos 18 millones de euros, que es lo que nos cuesta a los trabajadores, o nos cuesta a los cántabros el mantenimiento de esta sociedad en su modalidad de gestión, bajo la idea de corrupción de baja intensidad.

Es gravísimo que se pierdan 18 millones de euros en una sociedad pública que explota uno de los recursos más relevantes que existen en España, y solo se explica desde esta necesidad de corrupción de baja intensidad. Uno de los ejemplos de lo que aquí ocurre es la Corza Blanca, la Corza Blanca y el hotel de Áliva llaman la atención por dos cuestiones: una se ha nombrado una directora del hotel, como antes decía el señor consejero, cada trabajador de CANTUR es en sí mismo una oficina de turismo. Esta idea, la tenemos tan interiorizada que la directora del hotel, la Corza Blanca, no ha tomado posesión de su puesto de trabajo como directora del hotel, no ejerce como directora del hotel, conforme a su naturaleza de oficina de turismo trabaja de guía turístico, la directora del hotel.

Probablemente eso explica probablemente eso explica que los ingresos, los ingresos agregados, es decir sumados de ambos hoteles, Áliva y la Corza Blanca, son la mitad del gasto de personal de esos dos hoteles, es sorprendente. La cifra debiera llenarnos de vergüenza si no entiendiéramos que es una consecuencia inevitable y benéfica del sistema de corrupción de baja intensidad bajo el que se rige CANTUR y por lo tanto tenemos que interpretarlo como una de las notables ventajas. Por cada euro que se ingresa en CANTUR nos gastamos 2 euros en pagos de personal de CANTUR. Estoy seguro que ese personal es fundamental, que ese personal es necesario para la gestión de esos hoteles, si no lo fuera, sería una malversación de libro de caudales públicos.

Una de las cosas que denuncian los sindicatos, que denuncia el principal representante de comisiones en la sección de servicios públicos del gobierno de Cantabria es la futura contratación de Ana Abarca como técnico de recursos humanos de CANTUR. Si no fuera tan trágico sería divertido pensar que los propios integrantes del partido perciben el cambio de ciclo y están en una dinámica de búsqueda del contrato indefinido ante la precariedad del contrato político. Lo que explican los sindicatos es que es Ana Abarca la persona que acude a ver al comité para negociar el perfil del técnico de recursos humanos que se va a contratar, que es la persona que acude a esas reuniones en representación de la sociedad mercantil, es decir, en representación del consejo de administración, que es la persona que está definiendo el perfil de ese contrato que se va a realizar y que previsiblemente, según la opinión de estos sindicatos, es la persona que va a terminar siendo seleccionada en ese concurso de mérito y capacidad que vamos a convocar desde el gobierno de Cantabria para cubrir ese puesto que tanta falta nos hace: Ana Abarca.

La sentencia es difícil de recurrir porque es difícil de ejecutar como firme si la recurre la propia sociedad. Cuando la sociedad la recurre impide la firmeza, con lo que no se trata de una sentencia firme, sino de la sentencia recurrida en opinión de los sindicatos por la propia sociedad. Si la sentencia fuera firme y le acepto que sea firme, sería demencial que hubiera que pedirle a la administración de Cantabria que ejecute sentencias firmes judiciales, siendo como es la Administración un ente público obligado al cumplimiento de las resoluciones que son firmes, carece de sentido pensar que la Administración no vaya a cumplir voluntariamente lo que ya es una obligación, una obra de obligado cumplimiento. No lo entiendo. ¿Tiene que esperar la Administración a que se pida la ejecución forzosa de una resolución que la propia administración tiene que cumplir? ¿Quién va a ser el funcionario que teniendo obligación de ejecutar la sentencia no va a cumplir esa obligación? No tiene sentido pedirlo.

La sentencia lo que establece es que en vez de irse o de respetarse el derecho de promoción interna de los trabajadores de CANTUR, lo que se ha hecho es contratar a gente de fuera de CANTUR, y lo que dicen los sindicatos es que a estas 4 personas hay otras 30 que están sujetas a los mismos tipos de recursos y que previsiblemente van a obtener la misma consecuencia, es decir, que van a ser más las convocatorias o las contrataciones de personal que se han hecho de forma fraudulenta.

Yo no diría pues qué más da, que le metan de los que han metido antes, no, si solo basta con ser trabajadores de CANTUR, que utilicen los que ya lo son y le hagan fijo. Sería razonable si no nos hubiéramos deformado tanto en la necesidad de aumentar la plantilla, de aumentar el número de personas que dependen de nosotros o que dependen de quien les proporciona el puesto de trabajo, que no nos preocupa la forma sino la cantidad uno por familia, los más que podamos.

Es lo que desde la época visigodos se denominaba en Historia del Derecho la red clientelar, los romanos lo llamaban la clientela familiar y es lo que permite en el mundo visigodos es lo que permite en el mundo visigodos el nombramiento de

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 90 (fascículo 2)

7 de febrero de 2022

Página 5165

los reyes. Como ustedes saben, la monarquía visigoda no era hereditaria, la monarquía visigoda a la finalización de un reinado, se elegía en la asamblea de todos los guerreros al notable que sucedía el anterior monarca en el Gobierno de su reino, y en ese cónclave era absolutamente relevante la clientela.

Es decir, el número de seguidores, de deudores, de familia en el sentido extenso que apoyaba al candidato a la monarquía visigoda. Hemos avanzado muy poco desde entonces. Seguimos fomentando la clientela.

Buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el grupo de Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente. Buenas tardes señorías.

Un clásico -dice usted- CANTUR. Un clásico. Y MARE, y la Sociedad Regional de Educación, Deporte y Cultura. Y las minas de Reocín. Y la marca del Racing. Y el AVE que no llega. Y el tercer carril a Bilbao. Y el Santander-Bilbao, el tren de altas prestaciones. Y todo aquello que no ha sido y que pudo ser, pues seguirán siendo clásicos. Y aquellas cuestiones que sí llegaron a ser y se pasaron de frenada, pues también serán un clásico mientras no corriamos estas situaciones.

Dice Comisiones Obreras, y lo dice Comisiones Obreras, Sr. Marcano, lo dice el coordinador del sector autonómico de la Federación de Servicios a la Ciudadanía, y yo no he visto a Comisiones Obreras sacar un comunicado quitándole la razón a este coordinador. Pues dice: que el gobierno de Cantabria vulnera el convenio colectivo, el Estatuto Básico del Empleado, la Ley de Régimen Jurídico de Cantabria, que establecen los principios de igualdad, mérito y capacidad para acceder a un puesto de trabajo en la Administración.

Y fíjese, Sr. Marcano, yo en este caso no voy a dar la razón a Comisiones Obreras. No, porque ustedes practican la igualdad siempre que sea entre los suyos; respetan al mérito, siempre que sea dentro del Partido Regionalista y valoran la capacidad, mientras sea la de obedecer.

CANTUR podría ser la región moderna del mito de Sísifo, en cuanto a que se refiere al movimiento de personal. Me explico. Miren, Hormaechea potencia esta sociedad y coloca a los suyos y paga favores a cambio de puestos de trabajo. Llega el Partido Popular al poder, echar los afines de Hormaechea y coloca a los suyos.

Posteriormente, al entrar en el gobierno el Partido Regionalista, no echa a la gente a la calle, es un gesto, pero amplía las plantillas. Eso sí, con preferencia para el club de los amigos Regionalistas.

Luego aparece Nacho Diego otra vez con el Partido Popular, que hizo un ERE y después aumentó los salarios. Vuelve el Partido Regionalista otra vez a la gestión de CANTUR en 2015, y pone a Javier Carrión al frente. Se mejora algo la gestión, se ha mejorado la transparencia, pero la historia se repite. Carrión es cesado de CANTUR y la plantilla sigue creciendo.

Y en esta legislatura, aparece el Sr. Marcano y Comisiones Obreras denuncia que con usted vuelven los antiguos modos y las antiguas maneras. Nada nuevo bajo el sol.

Entre los de un lado, salen los del otro, salen los del otro lado y entran los del uno. Y así llevamos 40 años de despropósitos y de dilapidación del dinero público; MARE, CANTUR, SODERCAN, La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, gestionada por el PSOE.

Todas ellas forman parte de un sector público institucional cántabro, que no es precisamente un ejemplo de gestión o de eficiencia. Más bien todo lo contrario, se han convertido en agencias de colocación.

Desde que Ciudadanos llegó a esta Cámara, a este Parlamento, no ha habido partido que haya hecho más énfasis en favor de la necesidad, de reconvertir este sector en busca de una mayor eficacia y eficiencia. Pero erre que erre, a ustedes les da lo mismo que lo diga un partido político, un sindicato, o que lo diga la misma AIReF. Les da exactamente igual.

Precisamente y gracias a una exigencia de Ciudadanos, en la anterior legislatura, al gobierno de Cantabria no le quedó más remedio para aprobar unos presupuestos que contratar un informe de la AIReF sobre el sector público institucional. Un informe que ponía en evidencia las ineficiencias de nuestras empresas y fundaciones públicas. Duplicidades; control, uso y abuso de los recursos humanos, o la presencia de algunas fundaciones sin mayor motivo que su propia existencia.

Y ustedes no solo ignoran ese informe de la AIReF, sino que además se ríen de él.



Pero más allá de los informes está la situación real en la que nos ha dejado la pandemia. Mientras miles y miles de pequeñas empresas y autónomos están viendo cómo se reducen sus ingresos, cómo cierran sus negocios; el sector empresarial público de Cantabria sigue ampliando su plantilla, sigue y sigue creciendo.

Hoy se ha publicado un dato que para mí resulta escalofriante para el futuro no solo de Cantabria, sino también de España. Hay casi medio millón más de personas recibiendo prestaciones o transferencias públicas que un salario del sector privado; medio millón más.

Esto no es sostenible. Porque lo que realmente necesitamos es un sector privado lo suficientemente fuerte e importante que genere los recursos que necesitamos para mantener lo que llamamos nuestro Estado de Bienestar.

Esto es muy difícil de explicárselo a un señor que tiene un pub, o una peluquería, o una panadería, o un comercio. Es muy difícil de explicar por qué son ellos los que están pagando los platos rotos de esta pandemia, mientras el sector público sigue aumentando y sigue incrementando sus salarios de forma seguramente justa, pero que a ellos no les llega.

Porque cómo explicar la sustitución de los supervisores de hostelería de Fuente Dé y zona bahía, sin ningún tipo de prueba de acceso ni anuncio de convocatoria. Cómo explicar las condiciones de acceso al puesto de técnico de Recursos Humanos de CANTUR cuando quien ha elaborado esas bases ha sido Ana Abarca, quien ha ido a la mesa de negociación ha sido Ana Abarca, y quien se presenta para cubrir esa vacante es Ana Barca.

Yo no sé quién va a ganar esta convocatoria. Pero ya hemos visto cosas realmente anecdóticas. Todos los cántabros pudimos leer en medios de comunicación de esta comunidad autónoma cómo el siguiente director general de CANTUR iba a ser Bernardo Colsa, antes de que se pusiese la convocatoria en marcha. Y se acertó.

Yo aquí, evidentemente, esperaré a ver qué ocurre. Y entonces lo podremos valorar.

Cómo explican la regularización de 120 puestos de trabajo en fraude de Ley, que se convirtieron en fijos discontinuos; o los más de 40 nuevos puestos de trabajo que vulneran el convenio colectivo, el Estatuto del empleado público y la Ley de Régimen Jurídico de Cantabria. O señor consejero, cómo explicar la subida de sueldo del director del campo de golf de Nestares. ¿Cómo podemos explicar este sindiós?

Mire, usted lo ha comentado también antes. Ha hablado de la Ley de Régimen Jurídico. Ciudadanos, les dio a ustedes una puerta que se abría a la transparencia, a la dación de cuentas y el control de la gestión de las empresas públicas. Me estoy refiriendo, evidentemente, a esa Ley de Régimen Jurídico a la que usted antes ha aludido y que se aprobó en noviembre de 2018. Y en el que, a través de una exigencia de Ciudadanos para aprobar unos presupuestos, se incluyeron los consejos de supervisión; concretamente en el artículo 90 de esa Ley de Régimen Jurídico. Unos consejos de supervisión que se tenían que crear en todas las empresas públicas y en las que tenía que haber un representante de cada grupo parlamentario. Lo que evidentemente aumentaría de forma exponencial la transparencia y el control sobre las entidades públicas.

La disposición final de esa Ley de Régimen Jurídico, la primera aprobada por unanimidad en este Parlamento; esa Ley de Régimen Jurídico decía, en su disposición final: que había que poner en marcha estos consejos de supervisión en seis meses.

Yo traje aquí una proposición no de ley pidiéndole a ustedes, señores del Gobierno, que pusieran en marcha sus consejos de supervisión, en noviembre de 2019.

¿Sabe qué hicieron ustedes, Sr. Marcano? Se cargaron los consejos de supervisión de esa Ley de Régimen Jurídico. Se los cargaron. Le repito el artículo: artículo 90. Que decía: que tenía que haber un consejo de supervisión en todas y cada una de las empresas públicas y fundaciones. Se lo cargaron, además de una manera torticera y chabacano, utilizando la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 2020. Con la mayoría absoluta que ustedes tenían ahora, que no tuvieron en la legislatura pasada y que les obligó a llegar a un acuerdo y aprobar esa Ley de Régimen Jurídico aquí, en este Parlamento, por unanimidad; Ustedes se cargaron esos controles de seguimiento continuo en las empresas públicas.

No nos hablen de transparencia; no nos hablen de dación de cuentas ni de control de las empresas públicas, cuando esos consejos que -insisto- habían aumentado de manera exponencial ese control sobre las empresas públicas, ustedes se lo cargaron. Porque les molesta que haya miembros de los grupos parlamentarios en esos consejos o en esos consejos... sí, consejos de seguimiento y de control.

A ustedes se les ve el plumero, se les ve continuamente el plumero; porque ustedes son como los plumeros, son plantas invasoras que colonizan las instituciones.

Yo no le digo que usted sea el señor equis de nada. Pero hay cuestiones tácitas que uno sabe cómo tiene que resolver. No creo que haya una pirámide organizativa mafiosa como han dicho que hay.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 90 (fascículo 2)

7 de febrero de 2022

Página 5167

En fin, señor consejero, usted tiene respuesta para todo y para todos. Usted nos ha contado su versión. Y a nosotros nos consta, además de la versión que da Comisiones Obreras, también nos consta como le digo las extensas las sentencias de los juzgados de lo Social.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Nos encontramos hoy aquí para escuchar las explicaciones del consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, sobre una denuncia realizada en su libre ejercicio de libertad por un sindicato de la empresa CANTUR.

Lo primero que tengo que decir es que a este grupo Socialista le sorprende la inesperada credibilidad que el grupo Mixto concede a las afirmaciones de un sindicato de clase como Comisiones Obreras, que desde su estrecho y demagógico punto de vista sería calificado como una organización sindical social comunista. Pero en este caso y en otros tantos como de lo que se trata es de desgastar en lo posible al gobierno, a los diputados del grupo Mixto y concretamente al firmante de la solicitud de la comparecencia no le duelen prendas a la hora de sumarse a las legítimas exigencias de un sindicato que en otras circunstancias no tendría la mínima credibilidad ante los diputados de la ultraderecha. Es lo que tienen la demagogia populista. Soy verde o azul en función de cómo sople el viento.

Pero una vez descrito el impresentable escenario de la simple vulgar utilización de una careta u otra según les convenga, a la que tan acostumbrados nos tienen los diputados del grupo Mixto, vayamos al asunto que nos ocupa.

Los sindicatos -es conveniente recordarlo- se constituyen para la defensa y promoción de intereses laborales, profesionales, económicos o sociales y tienen como funciones participar en la negociación colectiva y en la resolución de conflictos laborales.

Por otro lado, el convenio colectivo de la empresa Sociedad Regional de Promoción Turística CANTUR, S.A, en el capítulo 2, artículo 7, establece que la facultad y dirección del trabajo es exclusiva de CANTUR, S.A., sea ejercida por sus representantes y/o personas designadas con las únicas limitaciones establecidas en las normas legales y reglamentarias. Dando cuenta a los representantes de los trabajadores en los supuestos expresamente previstos en aquellos.

El sindicato Comisiones Obreras, en su legítima libertad de desarrollar cuantas acciones consideren necesarias para defender los intereses de los trabajadores, ha formulado muy serias acusaciones contra los gestores de CNTUR, y de forma especial contra el consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

Muchas de estas acusaciones y los hechos a los que se refieren están a la espera de diversas resoluciones judiciales. Y, por tanto, no es labor de este Parlamento adelantar el resultado de esas resoluciones judiciales. La separación de poderes, señorías.

Además, el consejero ha tenido ocasión desde esta tribuna de relatar las circunstancias y las explicaciones sobre cada uno de los asuntos que preocupan a un sindicato, que al parecer no representa la totalidad del comité de empresa, que está integrado por 6 sindicatos en total.

No cabe duda de que el sindicato denunciante está convencido de que algunos procedimientos de esta empresa pública no se están desarrollando de manera correcta. Y nosotros tampoco tenemos dudas de que la intención de esta central sindical no es otra que la de lograr un mejor trato para los trabajadores, y para ello utiliza cuantas herramientas están a su alcance para exponer sus reivindicaciones.

Pero en este Parlamento debemos ser cuidadosos con las palabras, ya que cuando un bulo sin base real echa a rodar como que las contrataciones en el Gobierno, las empresas públicas, se hacen de forma discrecional y por tanto irregular es muy difícil pararlo.

Asimismo, hay que explicar a la ciudadanía que los procedimientos de control hacen, si no imposible, muy difíciles que existan decisiones discrecionales al margen de los sistemas de control establecidos; es decir, que no hay político o responsable público que pueda acometer flagrantes irregularidades, de manera impune. Hay que transmitir a la ciudadanía este mensaje de tranquilidad, y si verdaderamente se acreditan prácticas que rayan la ética, nosotros seremos los primeros en exigir responsabilidades, porque lo que está en juego es la credibilidad de las empresas públicas y de las instituciones de las que emanan y deben realizar labores de control.



De momento, tras lo que hoy hemos escuchado aquí por parte del consejero y sus detalladas y fundamentadas explicaciones sobre cuáles han sido los procedimientos de contratación en CANTUR, consideramos que han sido explicaciones suficientes. Y en los asuntos donde exista una disparidad de criterios los tribunales se establecerán cuáles son los límites de la legalidad.

Por tanto, agradecería al resto de los grupos que no alimenten más el fantasma de supuestas irregularidades, cuando no hay pruebas de que se hayan condicionado los procesos selectivos en CANTUR. Mucho me temo que esta petición de responsabilidad caerá en saco roto de los grupos políticos cuya estrategia se reduce a desgastar al Gobierno por tierra, mar y aire.

Pero fíjense que quizá de forma ingenua no pierdo la esperanza de que algún día escuchemos alguna idea o propuesta positiva de esos grupos.

En todo caso, en el Grupo Socialista estamos convencidos de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, y los órganos de representación de los trabajadores desde una postura propositiva, van a seguir trabajando para corregir y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de CANTUR, a través de los procesos de negociación y diálogo y establecer un mecanismo de equilibrio entre todos los intereses.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Algorri.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados,

Sr. Marcano, nos acaba de decir usted que usted considera que no hay ningún tipo de irregularidad, esas irregulares que, esas irregularidades que acaba de denunciar un sindicato, y lo considera además porque ciertas palabras, lógicamente, son muy duras de esa rueda de prensa, lo considera un insulto personal, no de, no una cosa asumible dentro de la crítica política, la crítica laboral que podría corresponder a eso.

Bien, hoy estamos aquí no para culpabilizar a nadie, pero sí ante esas explicaciones para obtener todas las explicaciones que puedan ser pertinentes. Y yo voy a hacer un discurso en el que voy a intentar relatar cuáles son esas cuestiones que nos ha dicho ese sindicato, en una rueda de prensa, y que usted dice lógicamente que son mentiras, pues me gustaría que algunas de esas cosas me las detallara.

Dice usted al principio de su intervención que CANTUR es un clásico, que siempre en cualquier legislatura jugamos a este partido. ¡Hombre! ¿Qué le voy a decir yo a usted cuando usted era portavoz de turismo a la oposición? Ese partido le juzgaba. Intentaba rematar todas las veces que podía, con unas cuestiones más justas, otras un poco menos justas, depende como se fuera dando el partido, pero ese usted también le ha jugado sin tener lugar a duda que así lo ha hecho.

CANTUR es el rostro de Cantabria, y es la imagen de Cantabria. No puedo estar más de acuerdo con usted. Por eso es muy importante que no podemos deteriorar esa imagen. La rueda de prensa del otro día es de tal dureza que no podemos dejarlo pasar. Si es mentira, tendremos que establecer cuáles son esas mentiras; si son medias verdades, también tendremos que establecer dónde están esas diferencias; pero si hay alguna verdad, tendríamos que corregirla de forma urgente.

Dice usted que la mejora de la seguridad laboral y el futuro de los trabajadores es lo que ustedes persiguen en esa gestión, me parece un, un objetivo loable. Pero, claro, también tenemos que transmitir a la gente que nos está escuchando desde sus casas, que esos puestos de trabajo, que los vamos a hacer seguros y con futuro, pues también pueden acceder a ellos y que no hay que pasar por un carné político para poder llegar a ellos. Y de la rueda de prensa del otro día, lo que se desprendía básicamente en su conjunto, es que para llegar a ser miembro de CANTUR, cosa que yo no creo que sea así en ningún sentido, pero así se dijo, pues hay que pertenecer a un cierto partido político. Por lo tanto, yo creo que debemos, con hechos, decir que eso no es cierto y justificar, porque no es cierto.

Dice usted, al principio de su intervención ha dejado deslizar, pues, que esto no es una denuncia de Comisiones Obreras como sindicato. Bueno, en la página Web de Comisiones Obreras sigue colgada la nota de prensa tan dura y ese vídeo tan duro realizado en las propias instalaciones de Comisiones Obreras. Eran dos personas, las personas que estaban dando esa rueda de prensa, el representante número 1 de esa lista de Comisiones Obreras en el Consejo de Administración de CANTUR y que ganó esas elecciones y su representante en el sindicato. Y la daban bajo el logotipo que se ve detrás perfectamente en la propia sede del sindicato. Por lo tanto, no sé yo si están desautorizados o no. Si están desautorizado, lo hacen en mi partido lo desde esa autorizaría de otra forma completamente distinta, no como parece ser que está siendo en este caso.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 90 (fascículo 2)

7 de febrero de 2022

Página 5169

Dice usted que no son los otros sindicatos, que solo es Comisiones Obreras. Pues bueno, para no ser los otros sindicatos la sentencia de la que estamos hablando es SIEP, no es de Comisiones Obreras. Por lo tanto, malamente, como usted ha dicho, puede pedir su ejecución cuando no son ellos los denunciantes. Los denunciantes es el Sindicato Independiente de Empleados Públicos, que son los que han ganado ese primer juicio de otros muchos que hay y que lógicamente sí que está Comisiones Obreras en algunos de los otros. Pero el que le ha ganado no es Comisiones Obreras, es SIEP.

Dice usted que CANTUR no tiene la obligación de negociar esos procesos. Bueno, depende de qué tipo de procesos, porque el convenio colectivo de CANTUR especifica en algunos artículos cuáles son esos procesos que, sí o sí, tienen que pasar por esa comisión, por esa, por esa reunión entre la dirección de la empresa y los trabajadores, para que no se haga cosas absolutamente a dedo y no dentro de un procedimiento que tiene que cumplir los principios constitucionales.

Estas cuestiones de inicio, que no pensaba yo empezar por ello, pero como usted lo ha sacado en primera instancia, pues quería dejarlas en primer lugar bien fijadas.

Hoy está usted aquí para comparecer y justificar la política de personal que usted y su equipo están llevando a cabo en la empresa pública CANTUR, porque esos trabajadores han dicho cuestiones muy serias que yo no pongo, yo no soy el que las digo, pero sí que me gustaría que usted de alguna manera una a una las fuera rebatiendo. Porque este sindicato ha dicho, por ejemplo, y no pongo ninguna letra yo lo he copiado textualmente de lo que ellos decían y salía por su boca, que usted ha contratado a Fernando de la Pinta Fernández, miembro del comité local, del PRC de Torrelavega candidato a la alcaldía de Cartes, como consejero delegado, y Ana Barca Díez, conocida miembro de su partido en la localidad de Torrelavega y en CANTUR, como técnico de recursos humanos, aquí es donde viene, ya sé que usted no estaba, su partido, para controlar y anular todos los departamentos de la empresa pública. Eso es lo que dicen como acusación en esa rueda de prensa, es una cosa gravísima que su partido, antes con la Sra. Lombó y Fernando de la Pinta con usted, contrate dos personas que los llaman comisarios políticos además ellos en esas declaraciones, para controlar y anular todos los departamentos de la empresa pública, pues yo entiendo que alguna explicación hay que dar más que decir que, que no, pues habrá que decir por qué no. Por qué estos señores no controlan y por qué está diciendo el sindicato que sí es así.

Y yo creo, además, que no es que solo que haya que explicarlo es que es muy urgente explicarlo. Esos trabajadores han dicho que usted ha nombrado a esas personas para hacer desaparecer todas y cada una de las competencias que gestionan los distintos departamentos de CANTUR, ¡casi nada la frase! Le acusan a usted de anular las responsabilidades que recaen en esos departamentos, y muy especialmente las que tienen que ver con los recursos humanos y la prevención de riesgos laborales.

Dicen además la siguiente frase del vídeo, que realizan convocatorias de cara a la galería, para realizar procesos de selección a la carta para las distintas plazas que se están creando.

Yo, si yo fuera en este momento, como lo he sido director general de CANTUR, yo estaría muy preocupado con esas aseveraciones, porque son aseveraciones de un empaque muy potente y muy negativas para la imagen del Gobierno y para la propia imagen de CANTUR y de Cantabria.

No se quedan, ahí solamente dicen: se hacen y manipulan las distintas bases de las convocatorias sin ningún acuerdo, vulnerando la normativa legal y el convenio colectivo con el fin de contratar a personas relacionadas muy directamente con el Partido Regionalista de Cantabria, y se quedan tan anchos, diciendo eso. Eso es una cosa muy seria y muy grave que yo creo que hoy es el momento para que se den las explicaciones oportunas por qué eso no es así.

Dicen además que redactan y manipulan las bases de las convocatorias, vulnerando la normativa legal. Que ustedes han creado de forma ilegal, más de 40 puestos de trabajo en CANTUR, supongo que no será así, supongo que esa gente será la gente que está trabajando ahora en Alto Campo o que trabajan en verano en Cabárceno, pero habrá que explicarlo porque esa afirma esa afirmación, pero esos 40 puestos serán en algún sitio y por algún motivo, habrá unos informes técnicos, Sra. Lombó, que así lo justifican.

Pues bueno, una de las cuestiones que yo me gustaría que se aclarase también es por qué hay solicitudes por escritos de hace un montón de meses pidiendo esos informes técnicos que dan pie a esas convocatorias y que a día de hoy yo tengo constancia de que algunas nos se contestado, sino todas; si no todas, la mayor parte nos han contestado. Por qué puede ser así.

Si esos informes existen, esos informes que son preceptivos para arrancar con esas contrataciones existen porque no se facilitan. Yo creo que es una explicación sencilla.

Y claro, estamos hablando de una condena, la de 28 de diciembre del 21, la sentencia 455/2001, ante la denuncia que presentó el sindicato, como bien he dicho SIEP, ante el juzgado social número 4, que condena a la empresa pública CANTUR a anular el proceso selectivo, porque se contrataron cinco trabajadores. tres camareros y dos cuidadores como bien ha dicho usted.



La sentencia, la verdad que su lectura es demoledora. Al magistrado le ha costado encontrar algún precepto legal que ustedes, en ese caso, no hayan infringido porque les deja, no deja títire con cabeza esa sentencia.

No hay nada del procedimiento que han seguido que se mantengan pie.

Señorías, y es que la verdad que llueve sobre mojado en CANTUR, existen sentencias que han obligado a CANTUR a considerar como indefinidos no fijos al menos a 14 trabajadores, por un contrato en fraude de ley. Se realizan negociaciones que los propios sindicatos, o en este caso, el sindicato Comisiones Obreras, considera de paripé. Eso es una cosa muy grave, porque cuando esas negociaciones están previstas para negociar todas esas cuestiones, ¿por qué dicen que es un paripé? ¿No se les cita? ¿Se les cita sin tiempo? ¿No se les tiene en cuenta? ¿Qué es lo que pasa para que digan que es un paripé? O ¿todo viene ya perfectamente planificado desde un inicio, antes de llegar a esas reuniones?

Hoy es un buen momento, como le decía antes, para que se expliquen esas cuestiones, entrando mucho al detalle, porque necesitamos saber todo eso.

Me preocupa muchísimas cosas más, porque claro, a partir de esta sentencia, quedan todavía más de 30 procesos selectivos pendientes de que se resuelva por parte de los tribunales. Y, claro, si los hechos probados en esa sentencia son los mismos en todas, porque todas partes del mismo vicio, me temo que el resultado de esas nuevas sentencias que puedan surgir tras esta primera valla en todas en cascada en el mismo sentido, y tendríamos un problema muy serio; porque tendríamos unas personas que se han contratado, que ellas no tendrán ninguna culpa de que ese proceso se haya hecho bien o mal y que se pueden encontrar perfectamente en la calle.

Yo creo que esas personas, que hoy seguramente muchas nos están viendo, habría que explicarles por qué están pasando esas cosas y, sobre todo, qué vamos a hacer para que no vuelvan a suceder.

Porque cuando los vicios en un procedimiento son los mismos, las consecuencias de esos vicios, por desgracia también suelen ser las mismas.

Me preocupa muchísimo que una de las cuestiones que también se dice en esa rueda de prensa, usted, según dicen ellos que hoy nos lo podrá aclarar o no le trasladaron en al menos tres ocasiones que esto iba a terminar así. Dice el representante de Comisiones Obreras que él mismo le había trasladado a usted en persona, al menos en tres ocasiones, cuál era la situación de todos estos procedimientos y cómo iba a acabar. Y claro, hoy se suelta después una frasecita que, a mí, tengo poco pelo, pero el poco que tengo me lo puso de punta, dice: usted, es el principal culpable, responsable y director de esa trama que se ha vuelto a montar en CANTUR. del pueblo de Cantabria tenemos que desmontar esto. Yo no creo que haya una trama que se haya vuelto a montar en CANTUR, pero hay que explicar por qué no hay una trama que no se ha vuelto a montar en CANTUR.

Esta gente de este sindicato, por lo menos este sindicato, han transmitido todas estas quejas también a la intervención general, porque, de la comunidad autónoma, porque dicen que todas estas cuestiones ya venían reflejadas en algunas de las auditorías que hacía el propio Gobierno, estas auditorías que se van haciendo al resto de empresas públicas y demás. Pero lo mismo que en el caso anterior sueltan una frasecita que yo el poco pelo, que sigo teniendo, pues se me vuelve a poner de punta porque dicen por qué esas auditorías refiriéndose a usted, Sr. Marcano, usted las mete en un cajón y que, aun siendo el máximo responsable de su aplicación, eso dicen ellos que yo no lo sé, igual usted ni las ha visto nunca, pero eso es lo que esta gente está diciendo y hoy por eso venimos aquí. Si esta gente no hubiera dicho absolutamente nada, pues hoy no estaríamos aquí debatiendo el tema. Hoy le han llamado un grupo político a esta cámara exactamente por eso y después tendrá que responder a una nueva interpelación. Por eso, porque después de escuchar, aunque a la señora Algorri le parezca mal, después de escuchar aquellas declaraciones públicas de ese sindicato, pues hombre, alguna explicación hay que dar. Si estos señores no tienen ninguna razón, habrá que decir que no tienen ninguna razón, pero habrá que explicar por qué no tienen esa razón.

Yo creo que hace falta una explicación urgente. El desmentido ya la ha hecho usted en la primera parte de su intervención, pero yo creo que las aclaraciones son muy pertinentes porque, según ellos decían otra frase lapidaria que es para hacérselo mirar. Dice: Marcano es el máximo inductor de esta corruptela laboral, la palabra que usted ha nombrado hace un momento, que otra vez se está montando en CANTUR. Él es el máximo inductor dicen los señores de Comisiones Obreras, y por eso no va a ser él el que aplique las recomendaciones o medidas de corrección que exigen esas auditorías.

Yo entiendo que usted, como representante de CANTUR, si hay unas auditorías que dicen que hay que corregir una serie de procedimientos, no queda otra que hacerlos, y habrá que corregirlos. Más aún ahora mismo, con esta sentencia. Yo creo que estamos en el momento de aclarar todas estas cuestiones, aclarar todas estas situaciones, que son muy graves para la imagen de la empresa pública, para mí más importante que tiene esta comunidad autónoma y una empresa que vende imagen, vende futuro, vende ilusión a todos los visitantes, y no podemos dejar que la imagen que ahora mismo se proyecta sobre ella sea la que salió de esa rueda de prensa tan dura que hoy ha dado pie a que estemos en esta comparecencia. Espero sus aclaraciones a todas estas cuestiones que le he planteado.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Por el grupo regionalista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, señor presidente, y yo, que siempre pensé que el Partido Popular tenía voz propia. y hoy se ha descubierto que viene aquí a leer las declaraciones de un sindicalista de Comisiones Obreras.

Las han leído bien, eso sí. Yo me he quedado anonadado.

Miren, voy a empezar por el portavoz del Grupo Mixto. Su discurso es una vergüenza permanente, pero nos tiene acostumbrado a él, no tenemos dudas. Sabemos que ese es su objetivo y que ustedes tienen un problema, que es confundir su deseo con la realidad.

Mire, Eduardo Punset decía que el deseo nos saca de nosotros mismos, nos desubica, nos dispara y nos proyecta, nos hace excesivos, hace que vivamos en la improvisación, en el deseo y en la ilusión política. Yo no sé si a usted a Eduardo Punset le suena a jugador del Madrid o a político reputado, pensador y divulgador, pero tenía mucha razón en este planteamiento. Una cosa es lo que a usted le gustaría, y otra cosa es la realidad que nos ha mostrado hoy el consejero dato a dato.

Porque, claro, hay que tener valor y yo eso se lo reconozco para bajar aquí y decir que el Gobierno nombra directores generales a dedo. Procedimiento de régimen jurídico. ¿Sabe quién nombra a dedo? Usted a sus asesores tiene derecho a hacerlo, por mucho que sus asesores quieran seguir estirando la goma de CANTUR, pero esa goma ya se ha acabado en los tribunales. Ya se acabó y ya quedó bien clara. Ese sí está nombrado a dedo. Los directores generales no. Procedimiento.

Me llama también la atención que ustedes vengan aquí con la ligereza que han venido a dar nombres de personas particulares y trabajadores de una empresa. Me parece irresponsable, y me parece muy grave, porque ustedes pueden dar los nombres de los directores generales, de los consejeros, de los diputados, de los que somos cargos públicos. ¿De los trabajadores? Muy grave me parece que lo a Comisiones Obreras, que en teoría defiende sus derechos, pero más grave me parece que ustedes lo hagan, y si en VOX me resulta bochornoso, en el Partido Popular me escandaliza porque además utiliza el truco de yo no lo digo, que lo dijo este otro. Hay que tener valor para hacer eso. Eso ha sido bochornoso, señores del Partido Popular.

Miren, el tema de la sentencia. Es que el tema de la sentencia, que voy a intentar entrar ahora y aclararles algunas cosas que he podido deducir de lo que ha dicho el consejero, el tema de la sentencia es que ustedes han dado, por cierto, todo lo que Comisiones Obreras ha dicho. Comisiones Obreras, uno de los sindicatos, uno de los seis sindicatos del comité de empresa. Han dado, por cierto, todo lo que Comisiones Obreras ha dicho en esa rueda de prensa. No sabía, yo no sabía yo que ahora VOX utilizaba como elemento de dinamismo político el ideario o las declaraciones de un sindicato social comunista, por decirlo en sus propias palabras. Sorprendido me, pero no es suficiente porque claro, porque claro me he encontrado con alguna situación que también me llama la atención en ese momento y según estoy viviendo hoy por la tarde, resulta que aquellas ruedas de prensa que da Comisiones Obreras son palabra de Dios. Cumplimiento. Estos señores son el rigor hecho jurídico-laboral.

Bueno, pues miren, el 22 de diciembre leía yo en un periódico de tirada regional: el juzgado abre diligencias contra el ayuntamiento, se presenta una querrela por una decisión reiterada, consciente de no autorizar el documento. Prevaricación, la de Dios, con perdón por la cita religiosa ¿Qué ocurre? Que el 1 de febrero se publica: el juez archiva la denuncia por la relación de puestos de trabajo. No había nada. Pero si llega un momento en que temí después de esto, que ustedes mismos pidieron una comisión de investigación aquí, para investigar al pobre alcalde de Torrelavega ¿Por qué? Porque lo había hecho Comisiones.

Sean serios y sean rigurosos. No pueden hablar de sentencias que afectan a decenas de trabajadores. Se lo ha dicho claro el consejero: la sentencia afecta exactamente a 10 trabajadores. Realmente, realmente afecta a cinco, tres personas más que desarrollaban sus puestos, y dos que después se pueden ver afectadas por el reconocimiento de su situación, por los propios tribunales.

¿Y qué hace el Gobierno ante esa situación? Pues miren, eso, que usted ha dicho, Sr. Media del paripé, a ver si esto era un paripé de Comisiones. Claro que era un paripé de Comisione. Ya se lo digo yo que sí. Porque mire, la empresa anunció el 2 de abril, las convocatorias y el 5 convoca formalmente la comisión de contratación para el día 7. Comisiones Obreras dice que no es la comisión de contratación la que hay que convocar, sino el comité de empresa. Se celebre esa reunión, y se decide cómo, convocar el comité de empresa ¿Sabe quién no va al comité de empresa? Comisiones Obreras. O sea, les pido que me convoquen el comité de empresa para hablar, y no voy. Hombre, no será. No será que con 6 delegados no tienen tiempo para para acudir a las reuniones del comité de empresa. Salvo que alguno de ellos lo que se



dediquen a manifestarse contra otro consejero del Gobierno, pero eso es libre, eso es libertad sindical. Yo ahí evidentemente no voy a hacer, no voy a hacer valoraciones.

A la empresa se le reprocha que no ha hecho todos los procesos. Miren, eso no es verdad. Ha habido un procedimiento abierto, negociador, y es verdad que la sentencia no dan la razón al Gobierno. Es verdad, pero resulta que la sentencia no da la razón al Gobierno en contra por parte del juzgado de lo Social, en contra de los criterios de unificación de doctrina que había habido previamente y, por supuesto en contra de los criterios de la ley 20/21, en la que se toman medidas urgentes para reducir la temporalidad.

Es decir, llama la atención que Comisiones Obreras esté criticando abiertamente esta sentencia y hoy se manifieste delante la Consejería de Educación para pedir justo lo mismo que había hecho el Gobierno, y que la sentencia dice que no. Llama la atención que se critique este ejemplo de pureza jurídica sindical, que se critique abiertamente al Gobierno de Cantabria por no sacar las plazas de Educación, y cuando el Gobierno quiere sacar las plazas de Educación se manifiesten para que no salgan convocadas. Hay que ser coherente y serio y riguroso.

Claro que los sindicatos tienen que defender a los trabajadores. Por supuesto. Comparto totalmente con usted, señora portavoz del PSOE, sus planteamientos, comparto totalmente y además le digo hay quien aquí quiere interpretar cosas que usted no ha dicho, pero da igual, da igual ¿por qué? Pues porque no hay más que decir que como no lo he dicho yo, lo ha dicho Comisiones Obreras. Pues ahí me amparo, me amparo en la situación.

Miren, ¿qué ha hecho el Gobierno? Acatar la sentencia. El Gobierno acatar la sentencia. ¿Y qué era a lo que se refería el consejero? Que ahora resulta que aquellos que impulsan la sentencia están preocupados porque hay que ejecutarla no al Gobierno, el Gobierno que va a hacer, tiene una sentencia firme, tiene que ejecutarla, pero aquellos que la han impulsado son los que ahora tienen el problema, ¿por qué tienen el problema? Se lo pregunta a ellos por qué ese es el criterio que tienen que responder.

Miren, en el tema de la gestión de personal, yo creo que el consejero ha sido muy claro. Sí me gustaría insistir, y ya no en el tema de la técnico de recursos humanos, sino también en la irresponsabilidad que supone citar a otro tipo de trabajadores, como la persona que obtuvo la plaza de directora del hotel, el Hotel La Corza. Quizás lo correcto sería que ustedes preguntaran cuál es la situación concreta y no hicieran esas afirmaciones gratuitas.

Yo no lo voy a hacer, no lo voy a hacer porque es una trabajadora que desempeñan su labor y que tiene todas las garantías de haber accedido a ese puesto y de desempeñar el puesto que ahora mismo está haciendo. No siembren dudas, por qué se puede volver en su contra. Porque a ver si aquellos que defienden la conciliación, la integración, aquí están defendiendo justamente lo contrario, cuidado con las afirmaciones que vienen de terceros, que no lo dije yo, que lo dijo mi primo, no, que el que se sube a esta tribuna asume la responsabilidad de lo que dice y por eso la postura hoy del Partido Popular me ha llamado enormemente la atención.

Miren, señorías, creo que el consejero ha dado los datos suficientes para que quede claro que los procedimientos de contratación en CANTUR son los procedimientos de contratación de cualquier empresa pública, que se ha hecho un esfuerzo por mejorarlos, que cuando sea entregada la auditoría, que a los efectos del Parlamento doy por hecho que no ha sido entregada, puesto que la anterior auditoría sí consta en el archivo parlamentario, como todas las auditorías que se presentan, se tomarán las medidas para mejorar los sistemas de negociación, los sistemas de contratación y las condiciones laborales de los trabajadores de CANTUR, que yo creo que ahí si hay que destacar algo, las condiciones laborales de los trabajadores de CANTUR, son ahora muchísimo mejores que las que eran hace 10 años y serán muchísimo mejores cuando todos los procesos y el trabajo de este consejero llegue a su final.

Le animo, por tanto, a seguir trabajando en ello, a dar evidentemente, en esta cámara todas las explicaciones que usted considere necesarias y que ya nos ha empezado a dar, pero creo sinceramente que esta comparecencia no tenía mucho sentido y se podría haber solventado con una interpelación o con unas preguntas si ustedes querían saber algo concreto, para sembrar dudas en nombre de otros, creo que no está esta tribuna ni este diario de sesiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Contesta de nuevo el consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, Sr. López Marcano, por un tiempo máximo de 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, presidente.

Bueno, si yo tuviera certeza de las cosas que algún portavoz ha dicho aquí acabada esta sesión iría directamente al juzgado, pero directamente sin duda alguna, y si yo tuviera la capacidad para falsear la realidad que aquí se ha manifestado de alguno de los portavoces exigiría otro tipo de explicaciones, aquí, en actuaciones subsiguientes y también en el juzgado.

Quiero dar las gracias al portavoz del Grupo Regionalista y a la portavoz del PSOE los grupos que apoyan al Gobierno, por su medida, por su sensatez y por, y por su buen tino, por su buen, por su buen criterio. Naturalmente tengo muchísimas, muchísimas notas, algunas de ellas francamente de preocupantes. Dice el portavoz del Partido Popular que a su vez dicen los miembros de Comisiones Obreras que yo meto las auditorías en el cajón, ni abro los cajones de mi mesa de despacho, y los abro, no sé ni qué hay, porque yo creo que no los he abierto nunca, no he recibido ni una sola auditoría y decir eso es una afirmación bastante grave cuando se dirige a una persona que, como yo, lleva muchísimos años en la administración e intenta ser sumamente escrupuloso con los procedimientos, y hace, bueno aquello de en la administración no se habla, se escribe, en la administración no se dice, se lee, y esa afirmación de que guardo las auditorías en los cajones de la mesa del despacho es sumamente grave.

Pero sería un ejercicio de Tamarit si lo hiciera, porque no hay ninguna auditoría, no ha llegado ninguna auditoría, no ha llegado la que se hizo en los años, creo recordar 18 y 19, no han llegado los resultados, y la última auditoría de la que se tiene constancia creo que es de los años 14, o de los años 15, y sería el primero en tomar medidas si llegara una auditoría de la intervención y sería el primero en responsabilizar a mi equipo para que tomen para que tomen medidas. Equipo que ha sido la primera de mis preocupaciones, la política de personal de CANTUR, la primera de mis preocupaciones, y había que resolver esas carencias existentes en materia de política de personal. No había ni un técnico de recursos humanos, había un técnico de recursos humanos, que ahora se está confundiendo no sé por qué extraña razón, tal vez porque los errores y las confusiones se están poniendo en boca de otros. Hay un técnico de recursos humanos que cubre una plaza convocada respetuosamente con los criterios de capacidad y de méritos y que apareció en el portal, en el perfil del contratante convocada cuando la actual directora de Cabárceno deja vacante esa plaza y esa plaza se resolvió antes que llegara yo a la consejería y el nombre de estas responsables se ha mencionado aquí en varias ocasiones.

Luego, yo no traje yo a esa responsable, ya estaba aquí, ya estaba aquí y ganado sobradamente ese concurso público, sobradamente, y las bases fueron con informes jurídicos por supuesto, fueron colgadas y publicadas en donde se publican las bases de todas las empresas en el perfil del contratante, y esa persona es técnico en recursos humanos sobradamente, sobradamente, ganó el concurso y los sindicatos velaron por la pureza de todo el procedimiento, y todo el mundo estuvo de acuerdo y tomó posesión antes que llegara yo, y es técnico de recursos humanos. La única, la única persona que hay en recursos humanos en CANTUR, lo cual es muy lamentable en una empresa de 480 trabajadores, repito las cifras, yo sí sé la cifra, como la sabe el equipo directivo que trabaja conmigo, 480 trabajadores y uno solo en recursos humanos, usted se cree que esa es una situación que se produce en las empresas de Cantabria, que tienen 480 trabajadores, que solo hay un técnico en el departamento de recursos humanos, ¿eso es aceptable? No.

Así que a mi equipo le digo a las reuniones con los sindicatos, a las reuniones con el comité de empresa vamos todos, vamos todos cuánto seamos necesarios y escuchamos y hablamos y llegamos a acuerdos y reconocemos nuestros errores y los seis sindicatos que forman parte del comité de empresa no han formulado públicamente al menos estas denuncias todos, no, no, solo Comisiones Obreras lo ha hecho públicamente, no así la denuncia de cuya sentencia venimos hablando, que es cierto, es cierto que fue planteada por SIEP y se adhirió posteriormente Comisiones Obreras, de manera que si en mi largo parlamento no dicho exactamente eso es que ha habido que ha habido, que ha habido un error, ¿sí?

Pero ya estaba aquí cuando yo llegué, y ya estaba aquí cuando yo llegué el Sr. Fernando de la Pinta, ya era miembro del consejo de administración, ya tenía relaciones contractuales incluso con CANTUR en los años 90, mucho antes que yo llegara en la época del Sr. Hormaechea, en todas las épocas, ya estaba aquí, ya era miembro del consejo de administración y ninguno de los dos tienen vocación de comisarios políticos, tienen vocación de colaboradores para resolver la situación, para trabajar por la causa y para trabajar por la empresa, no para destruir, pero qué es eso, qué es eso, no para destruir los departamentos previo control y anulación de la empresa pública CANTUR, a mí se me ponen los pocos pelos que tengo como escarpas, a mí sí me los pone de punta, pero qué es eso, si eso es inadmisible e inaceptable esas afirmaciones de la misma calidad que la de meter en un cajón las auditorías o de la misma calidad, aunque ya capto el mensaje figurado de que el PRC somos una planta invasora, esto es un disparate de muchos quilates, un partido como el nuestro, que ha sido fundamental, capital, decisivo e indispensable en la celebración de los 40 años de autonomía, que sí hemos llegado hasta aquí es en general por nuestro partido y en particular por nuestro secretario general, y el que dijera lo contrario está equivocado, 40 años después, un partido que ha formado parte del Gobierno de Cantabria de este Parlamento siempre, de este Parlamento durante los 40 años nuestro secretario general, nuestro presidente, nuestro secretario general, el de muchos afortunados y presidente de todos, aunque a algunos les pese, pero presidente de todos.

Y de esos 40 años llevamos gobernando 12...19, 19 años gobernando, la mitad gobernando, somos una planta invasora, bendita invasión para la tierra cántabra, bendita invasión, no deja de ser curioso que diga usted precisamente, señoría, que toca cambiar, sigue hablando del Partido Regionalista de Cantabria o de otros cambios, no igual hablando de otros bueno, capto el sentido figurado, pero si no fuera por ese sentido figurado sería un auténtico disparate.

Técnico de recursos humanos resulto y aclarado, ya es técnico de recursos humanos, ganó el concurso sobradamente, sobradamente, y el resto de los responsables, el mencionado consejero delegado, que no le nombro yo, que le nombra el consejo de administración y que hay que ser miembro del consejo de administración, acepta la participación, claro que sí, yo podía haber votado, no voté, pero podía haber votado en esa decisión, claro que sí, pero hay que ser miembro del consejo de administración, obligación política de personal, paz sindical, paz laboral, son expresiones que utiliza



con mucha frecuencia, diálogo con los sindicatos, siempre con todos, con todos, con SIEP, con comisiones, con UGT, tengo pruebas de lo que digo, con el Sindicato Unitario, con el CSIF, con USO, con la Unión, con todos, esa es la misión que tienen y también va el director de la empresa, que ya estaba aquí cuando yo llegué y que tiene el mérito de que ha sido ratificado, y también va la secretaria general de la consejería, y también van responsables de los servicios jurídicos, para mayor abundamiento superfluo, estando allí la secretaria general de la consejería, pero para mayor abundamiento, para que no se cometa ningún error, para que no se cometa ninguna torpeza, para proteger la empresa, empresa que tiene que ha seguido los procedimientos que han aparecido en el perfil del contratante, porque esas conjeturas que el portavoz del Grupo Ciudadanos ha mencionado respecto a la contratación del técnico de recursos humanos o del director de CANTUR, que ya se sabía de antemano, no son de aplicación para el director del Instituto Municipal de Deportes de Santander, el procedimiento es el mismo, todos sabíamos que iba a ser el, todos sabíamos, trabajaba en el Campo de Golf de Abra del Pas, todos también se utilizó el mismo procedimiento, no, seguro que no.

Vale, sigo, sigo, sigo, es mi turno. 40 trabajadores, 40 trabajadores. El portavoz del Partido Popular ha sido, ha estado muy atinado y muy riguroso, cosa que yo había intentado sin haber la conseguido. Claro, usted estaba pensando en la lista de los reyes godos mientras yo intervenía, 40 trabajadores que no son 40 trabajadores, que no se ha contratado a 40 trabajadores, que son 40 trabajadores procedentes de Alto Campoo que tienen derechos según convenio a que se les reubique cuando no haya nieve, cuando no funcione la estación en CANTUR y que se viene haciendo así siempre, siempre cuando gobernaban los tirios y cuando gobernaban los troyanos, pero usted erre que erre, 40 trabajadores, que no hay una lista que no hay una bolsa de 700 camareros, que no la hay por ningún sitio, que eran 21 de una cifra de 46 porque 25 renunciaran y que eran insuficientes para resolver las circunstancias y las eventualidades de la hostelería, que no.

Pérdidas de 15 millones ¿quién ha dicho eso? ¿quién lo sostiene de 18, quién lo sostiene? Usted se vuelve a equivocar, se vuelve a equivocar, no sé si por primera vez en la historia de CANTUR, no sé si por primera vez, si es por segunda, por tercera, por cuarta, comparto la buena noticia con quienes tenían responsabilidades en aquella época, pero las cuentas del 2021 arrojan un beneficio, creo que, por primera vez de un millón y medio de euros por primera vez, un millón y medio de euros ¿Quién lo dice? Yo ¿Por qué lo digo yo? Porque me lo han dicho los del equipo; millón y medio de euros, no, que se equivoca su señoría...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Por favor silencio.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Que se equivoca su señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): No es un diálogo, está interviniendo el señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Que se equivoca, que no quiera usted tener la voz ni el turno permanentemente, que no le corresponde ahora, se vuelve a equivocar.

CANTUR asume en su momento, cuando se disuelve, el personal de la Sociedad Regional de Turismo que disolvió el Partido Popular, el mismo partido que había creado esa sociedad, algún miembro cualificado del partido dijo que no, que no habían sido ellos quienes la habían creado, pero eso muy fáciles no se debate, no se discute, no hay discrepancias, se comprueba o no se comprueba. Disolvieron esa sociedad y transfirieron a CANTUR las competencias en materia de promoción y todo el personal de promoción y la tarea es del Gobierno de la promoción y está en nuestro estatuto, y la tiene que realizar el Gobierno y la realiza muy bien, unos y otros, todos los que se dedican a la promoción echan el resto con mayor o menor acierto, y todos estamos encantados de ser la imagen y la voz de Cantabria, fuera de nuestras fronteras autonómicas, así que, de pérdidas, nada.

Otra cosa es gracioso, gracioso, a las bases que dependen del director general según los datos provisionales, ¿Cuánto dije antes de beneficios, un millón y medio? Me quedé corto 1.600.000 euros de beneficio, y estamos encantados. En un año en el que hemos tenido en Cabárceno la mejor salida histórica en los últimos meses, que hemos cerrado el ejercicio con brillantez.

Los trabajadores de CANTUR colaboran en las tareas de mantenimiento, claro que colaboran y fue la primera decisión que tomé a los pocos días de haber llegado, hay que invertir, invertir en mantenimiento en Cabárceno. Hay que renovar y reforzar los cerramientos de los recintos y de esas obras, las que pueden nuestros servicios de mantenimiento las hacen directamente y otras, y otras se contratan.

Evidentemente, las grandes actuaciones hay que adjudicarlas por concurso, no sé ni a quién se adjudica, no lo sé, jamás de los jamases he dicho pidan ustedes precio a esta empresa, que tenga participación esta otra; jamás de los jamases, nadie que haya trabajado conmigo, que trabaje conmigo, que forme parte de mi equipo puede afirmar eso porque no lo he hecho nunca. No, no lo he hecho nunca, jamás de los jamases, no sé a quién se le adjudican, no me ocupo de eso, no tengo ningún interés en saberlo. Bastante tengo con la mía, bastante tenga con intentar hacer bien una macro consejería como la mía, como si tuviera que perder el tiempo en hacer ese tipo de llamadas, en hacer ese tipo de consultas, en abrir los cajones para guardar auditorías. Hombre sería un esfuerzo épico, sobrehumano, que no tengo ninguna gana de realizarlo y tampoco tengo ya las mismas energías que tenía, bueno esas creo que sí, creo que sí. Así que vamos a ser sensatos.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 90 (fascículo 2)

7 de febrero de 2022

Página 5175

Mención especial, mención especial, especialísima merece la referencia a la directora de la Corza Blanca, por lo delicado del asunto, por la frivolidad con la que aquí no voy a repetir los nombres ni los cargos, se han referido algunos a una persona que tiene una situación particular y que requiere, requiere de la comprensión de su empresa ¡hasta ahí podíamos llegar!

Pero más allá de lo subjetivo lo objetivo es que la directora del hotel la Corza Blanca pidió una movilidad funcional para cuidar a su hija recién nacida movilidad funcional que, naturalmente, la concedimos con todo tipo de facilidades y dejó de ejercer como directora de la Corza Blanca para ser guía turística en una oficina de turismo de la comunidad autónoma. Esa es la explicación, esa es, ella pidió una movilidad funcional.

En fin, de la sentencia poco más tengo que añadir, porque el portavoz del Partido Regionalista ha estado atinado y la ha dejado bien claro, ha dejado bien claro.

¿Que si yo he ejercido la oposición entre los años 2011 a 2015? Es lo que quisieron los cántabros, me correspondió y lo dice todo lo bien que pueden, pero le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa porque el tiempo es muy largo, la vida para algunas cosas es muy rápida y para otras es muy lenta. Los denunciantes del sindicato de Comisiones Obreras uno de ellos, al menos en aquella época se reunía conmigo cada dos por tres, me pedía que nos sentáramos, me pedía que tomáramos un café, que le ayudara a resolver dudas, a plantear iniciativas, etcétera, etcétera y yo lo hacía gustosamente. ¿Pero sabe cuál es tal vez la diferencia entre este que le habla y algunos y algunos? Que si mañana me lo vuelve a pedir yo acepto, me olvido de todo esto, no quiero en mi mochila ese tipo de cargas pesadas y si está en mis manos la solución le ayudo y participo con él, con ellos en la solución. Pero que no le quepa ninguna duda, ninguna duda que en aquella época estas mismas personas solicitaban consejo y estaban encantados, incluso hoy me comentaba alguien que llegaban a decir, si fuera Javier esto no pasaría, con Javier, esto no pasada, ¿sabe quiénes gobernaban en aquella época? Ustedes, hay que estar preparado para todo seguro que lo estamos seguro, porque eso no se nos caen los pocos pelos que nos quedan, esos nos duran, seguramente.

Así que ¿qué queremos en CANTUR? Permítame que insista en la cuestión jurídica oiga, pues menuda es mi secretario general, menuda es extremadamente pulcra que está pendiente de todo como para pasar por alto que nos falta un mínimo detalle jurídica, no quiero ni pensar la que se arma en la consejería, no quiero ni pensarlo. O sea que salvaguardas jurídicas dos, servicios jurídicos de CANTUR, creo que son tres las personas que forman parte de ese servicio, ninguna contratada por el PRC que yo sepa, puede que sí, que yo sepa y la secretaria general de la consejería, que también estaba antes de que llegara yo a la consejería y hacen su trabajo trabajado perfectamente.

Déjeme que le diga otra cosa. Ha recordado el portavoz de Ciudadanos que nosotros no echamos a nadie, claro que no, a nadie, a nadie, jamás le he preguntado a alguien a qué, ya sé que hay dudas respecto a esto, ya sé que resulta complicado crearme, jamás le he preguntado a nadie cuál es su pelaje ideológico, cuál es su adscripción política. Jamás he entendido ni siquiera la más leve tentación de mandar a la calle a una persona que tiene un sueldo de subsistencia, de supervivencia porque no pertenece a nuestro propio partido, y de eso estoy orgulloso, ¿cómo no voy a estarlo si jamás me he preocupado por esos asuntos y llevo muy mal que eso se haga? Jamás de los jamases.

Pero voy a terminar con algo que pronuncié antes. Contrataciones eventuales años 2019, 2020, 2021; total 1.301 contrataciones, la media de 433, periódica pura aprendí, yo soy un alumno de letras, pero eso se me quedó, periódica pura. De esas 1.301 contrataciones, repasada toda la lista leída y releído, yo solo conozco los nombres y apellidos de 8 personas, solo de 8, solo de 8.

Ta sé que tengo mis san benitos como todo el mundo, ya sé que es muy fácil recurrir a esos san benitos y ya sé lo que significa para algunos partidos salir de caza mayor o menor, mayor en aquel caso en busca de mi cabeza política, pero solo 8, solo 8.

La historia de CANTUR es una historia muy larga, como aquí se ha recordado ¿usted se imagina lo que es llegar a CANTUR a gestionar CANTUR en el año 2003 y repasar la relación de nombres del personal de CANTUR? Claro, de un CANTUR que no tenía las mismas instalaciones, que no tenía los mismos equipamientos, que no ofrecía los mismos servicios ¿Cómo vas a comparar la plantilla del 2003 con la plantilla del 2022? Si eso es imposible.

Porque si estuviéramos manteniendo ese debate tengo tratando en tono positivo en vez de hablar de eso diríamos generamos empleo y estaríamos todos contentos, generamos empleo, generamos empleo de calidad, mantenemos empleo de calidad, claro y probablemente en nuestro fuero interno cuando nos refiramos a nosotros, pensemos eso. Pero cuando nos referimos a lo otro, a (...), a los demás, no, no primos, nietos y demás familia, todos, ¿usted se imagina lo que era leer en el año 2003 esa relación? ¿pero usted se imagina lo que es leerla ahora esos antes mencionados 1.301? cuántos apellidos conocidos, cuántos apellidos de personas respetabilísimo que están en este hemicycle de unos y de otros, cuántos apellidos simples y compuestos, medio pensionistas cuántos. ¿Y qué tiene que hacer el lector riguroso? ¿tiene que pensar acaso éste que se apellida de esta manera seguro que es primo o tío o sobrino de este otro, seguro que está aquí por esto y no está por su capacidad o por su actitud o por sus méritos?



Pero si así no se puede vivir con esas torturas mentales sobre uno mismo. ¿Para qué? ¿Qué hay que hacer? reconocer los errores que probablemente los hemos cometido, probablemente. Tocar a arrebató, al diálogo, al diálogo.

Pero permítame que añada otra cosa que cuando yo hago esa disquisición que hice antes sobre Comisiones, hombre, no me tomará por insensato ni por frívolo. Claro que no, no pensará usted que no he llamado a la Secretaría general de Comisiones para decir lo que voy a decir aquí hoy, que no, que no es una idea y es lo que yo he dicho, que no ha sido una decisión de la ejecutiva de Comisiones Obreras, y lo mantengo; que no todos los de Comisiones están de acuerdo con esa rueda de prensa, con esas palabras, con esos insultos, con esas faltas de respeto. Claro que no, no lo están, no lo están, pero que no olvide que también con esos hubo momentos felices.

Ya sé que usted, ingenuo tampoco es y sabe qué las cosas, lo que va de ayer a hoy, hoy los tiempos adelantan que es una barbaridad fíjese, estoy citando a Zarzuela en vez de citar a los clásicos, qué van a decir de mí cuando me encuentre con ellos a solas, me dan a me van a repudiar.

Y voy a terminar con una cita, no sé si de Sisebuto, de Chuintila o de Chindasvinto o de Recesvinto (risas), naturalmente, todo esto no lo sé por ciencia infusa, no lo sé; el equipo me ha asesorado, me ha proporcionado datos, me han facilitado la investigación, así que, si dijere que es comento cómo me lo contaron os lo cuento, pero yo creo en ello.

Muchas gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejero.